



Notaria Sexto Cantón Guayaquil  
 ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

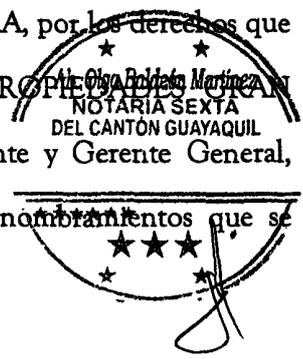
000 03

2014-09-01-006-P003331

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL  
 SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL  
 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE  
 NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN  
 CONDOR CONPROGRA S.A.-----  
 CUANTIA: US\$ 2,101,000.00-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy doce de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, AB. OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, Notaria Pública Titular Sexto de éste Cantón, comparecen los señores SERGIO TORASSA BERTORINO y JOSÉ ANTONIO PONCE SAA, por los derechos que representan de la COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A. (con Registro Único de Contribuyentes Número uno, siete, nueve, dos, cuatro, nueve, cinco, cero, siete, cinco, cero, cero, uno), en sus calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, respectivamente.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente.- SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de capital suscrito y Reforma de Estatuto Social de la COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, los señores SERGIO TORASSA BERTORINO y JOSÉ ANTONIO PONCE SAA, por los derechos que representan de la COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A., en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, de conformidad con las copias de los nombramientos que se





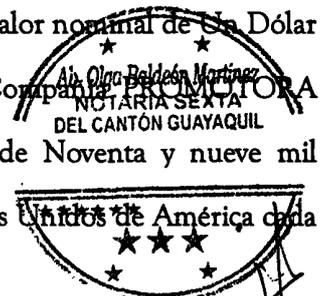
Notaria Sexta Cantón Guayaquil  
ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

1 adjuntan a la presente escritura pública en calidad de documentos habilitantes.  
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y  
3 PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A. se constituyó mediante  
4 escritura pública autorizada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor  
5 Alberto Bobadilla Boderó, el veintidós de noviembre de dos mil trece e inscrita en  
6 el Registro Mercantil de Quito, el veinte de febrero de dos mil catorce; B) Mediante  
7 escritura pública otorgada el día catorce de agosto de dos mil catorce ante la Ab.  
8 Olga Baldeón Martínez, Notaria Sexta del cantón Guayaquil, e inscrita en el  
9 Registro Mercantil del cantón Quito el día seis de septiembre de dos mil catorce, la  
10 compañía aumentó su capital social y reformó parcialmente su estatuto social; C) La  
11 Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y  
12 PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A., en sesión celebrada el  
13 día dos de diciembre de dos mil catorce, resolvió por unanimidad aumentar el  
14 capital suscrito y reformar el Estatuto Social de la Compañía, para lo cual autorizó  
15 expresamente a los Representantes Legales de la Compañía, para que comparezcan  
16 al otorgamiento de la presente escritura pública, en los términos resueltos por la  
17 Junta General y soliciten su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.  
18 **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA**  
19 **DE ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, los señores SERGIO  
20 TORASSA BERTORINO y JOSÉ ANTONIO PONCE SAA, en sus calidades de  
21 Presidente y Gerente General, respectivamente, de COMPAÑÍA DE NEGOCIOS  
22 Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A., conforme ha quedado  
23 señalado, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de  
24 Accionistas de la Compañía celebrada el día dos de diciembre del año dos mil  
25 catorce, copia certificada de cuya acta queda incorporada como documento  
26 habilitante del presente instrumento, y debidamente autorizados para el efecto,  
27 expresamente declaran: UNO) Que queda aumentado el capital suscrito de la  
28 Compañía en la suma de DOS MILLONES CIENTO UN MIL DÓLARES DE



Notaría Sexta Cantón Guayaquil  
ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

1 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de manera que el capital suscrito queda  
2 fijado en la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL  
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de  
4 dos millones ciento un mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor  
5 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; DOS) Bajo la  
6 solemnidad y gravedad del juramento, conscientes de las penas por perjurio, que las  
7 dos millones ciento un mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal  
8 de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas con motivo del  
9 aumento de capital suscrito, han sido íntegramente suscritas por la compañía  
10 HOTELTOURSA S.A., y pagadas en numerario y al contado en la cantidad de Un  
11 millón de dólares de los Estados Unidos de América, mediante la entrega de  
12 antedicho valor a la compañía, y el saldo será pagado, en numerario hasta el treinta  
13 de enero del año dos mil quince; todo ello en razón de la renuncia y cesión de  
14 derechos efectuada a su favor por las accionistas de la compañía, PROMOTORES  
15 INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A. y BEAUPORT S.A., conforme se desprende  
16 de la copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas incorporada al  
17 presente instrumento; TRES) Bajo la solemnidad y gravedad del juramento,  
18 conscientes de las penas por perjurio, que la compañía HOTELTOURSA S.A.  
19 entregó la suma de Un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$  
20 1,000,000.00) a la compañía, y que dicho aporte se encuentra debidamente  
21 registrado en los libros contables de la compañía; CUATRO) Que la accionista  
22 suscriptora del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana; CINCO) Que  
23 con motivo del aumento de capital suscrito, el capital social de la compañía quedará  
24 distribuido conforme se indica a continuación: a) La compañía BEAUPORT S.A.  
25 será propietaria de Dos millones dos mil acciones de un valor nominal de Un Dólar  
26 de los Estados Unidos de América cada una; b) La Compañía PROMOTORA  
27 INMOBILIARIA "PRONOBIS" S.A. será propietaria de Noventa y nueve mil  
28 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada





Notaria Sexta Cantón Guayaquil  
ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

1 una; y, c) La compañía HOTELTOURSA S.A. será propietaria de Dos millones  
2 ciento un mil acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de  
3 América cada una; y, SEIS) Que queda reformado el Artículo Quinto del Estatuto  
4 Social, en los términos que constan en el Acta de Junta General de Accionistas  
5 antes referida, que forma parte integrante de la presente escritura pública.  
6 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** Los señores SERGIO  
7 TORASSA BERTORINO y JOSÉ ANTONIO PONCE SAA, como Presidente y  
8 Gerente General de COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN  
9 CONDOR CONPROGRA S.A., respectivamente, declaran expresamente y bajo la  
10 solemnidad y gravedad del juramento, y en pleno conocimiento de las penas por  
11 perjurio, que la COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN  
12 CONDOR CONPROGRA S.A. no mantiene suscrito contrato de obra pública con  
13 el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna entidad del Sector Público.- **CLÁUSULA**  
14 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura  
15 pública para que formen parte integrante de ella: A) Nombramientos de Presidente  
16 y Gerente General de COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN  
17 CONDOR CONPROGRA S.A.; B) Acta de Junta General Extraordinaria de  
18 Accionistas de la compañía COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES  
19 GRAN CONDOR CONPROGRA S.A., celebrada el dos de diciembre de dos mil  
20 catorce; y, C) Los demás documentos de Ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-**  
21 Quedan ampliamente autorizadas las abogadas Katherin Philipp Paulson, Hilda  
22 Monroy Baquerizo y María Paulina Marquez Aragón, para que, actuando  
23 individualmente, realicen todo lo necesario hasta el perfeccionamiento del presente  
24 acto societario.- Agregue usted, señora Notaria las demás formalidades de estilo para  
25 la plena validez de la presente Escritura Pública.- Firmado Abogada Katherin  
26 Philipp Paulson, Registro número Mil cuatrocientos ochenta y dos del Colegio  
27 de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la declaración.- Es copia.- En  
28 consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la presente

000 03

Imprimir



2014-09-01-006-P003331

Abogada. Olga Veronica Baldeon Martinez  
 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-006-P003331	No. De Hojas.	0			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
AUMENTO DE CAPITAL						
<b>FECHA</b>						
2014-12-12 11:06:47						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.	RUC	1792495075001	Ecuatoriana	Constituyente	SERGIO RAUL TORASSA BERTORINO
Persona Jurídica	COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.	RUC	1792495075001	Ecuatoriana	Constituyente	JOSE ANTONIO PONCE SAA
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 2.101						

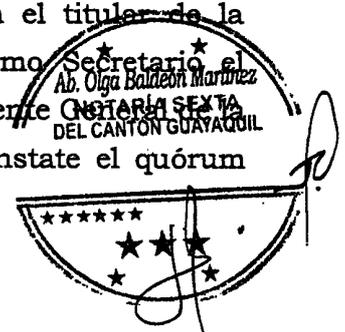
ABOGADA. OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ  
 NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES  
GRAN CONDOR CONPROGRA S.A., CELEBRADA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE  
DE 2014.**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de diciembre del dos mil catorce, a las doce horas, en el local social de la compañía ubicado en la calle Unión Nacional de Periodistas s/n y Av. Amazonas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1) La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A.**, debidamente representada por el señor Sergio Torassa Bertorino y la compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.**, esta a su vez representada por su Gerente General, el señor Roberto Dunn Suarez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de noventa y nueve mil (99.000) acciones; y, **2) La compañía ANYIMP S.A.**, debidamente representada por la señoriya Katherin Philipp Paulson, en su calidad de Gerente General, como propietaria de Dos millones dos mil acciones (2.002.000) acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Dos millones ciento un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,101,000.00), dividido en dos millones ciento un mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de Los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, por lo que cada acción le confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Se encuentra también presente el señor Juan Wagner Molina Chiriboga, en su calidad de Gerente General de la compañía **HOTELTOURSA S.A.** Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **PUNTO ÚNICO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, SU SUSCRIPCIÓN, MONTO, FORMA DE PAGO, Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.** Preside la sesión el titular de la compañía, el señor Sergio Torassa Bertorino, y actúa como suscrito señor José Antonio Ponce Saa, en su calidad de Gerente compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum



respectivo, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias, y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de las accionistas presentes, de las acciones que representan y del valor pagado de cada una de ellas, la misma que debidamente suscrita por el Presidente y el Secretario queda incorporada al expediente de la Junta General; hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General para tratar el Orden del Día que ha quedado fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, su suscripción, monto, forma de pago, y la consecuente reforma parcial del Estatuto Social, por lo que toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta la conveniencia de que la Compañía aumente su capital suscrito en la suma de Dos millones ciento un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,101,000.00), de manera tal que el capital suscrito quede aumentado y fijado en la suma de Cuatro millones doscientos dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,202,000.00); expresando a su vez, que en tal virtud, corresponderá emitir dos millones ciento un mil (2'101.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, las mismas que serían suscritas conforme resuelva la Junta General. Acto seguido manifiesta que la compañía HOTELTOURSA S.A. ha realizado un acercamiento a los actuales accionistas ya que desea invertir en ella el valor de US\$ 2,101,000.00, mediante la aportación de dicha suma al capital social de la compañía, por lo que las nuevas acciones que se emitirían con motivo del aumento de capital podrían ser suscritas, en su totalidad por HOTELTOURSA S.A., lo que pone a consideración de la Junta. Acto seguido toman la palabra los representantes de la accionista PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., quienes debidamente facultados para el efecto, declaran de manera expresa que es voluntad de su representada renunciar, como al efecto renuncia en este mismo acto, a su derecho de suscribir acciones en este aumento de capital. Luego toman la palabra los representantes de la accionista ANYIMP S.A., quienes debidamente facultados para el efecto, declaran de manera expresa que es voluntad de su representada renunciar y ceder, como al efecto renuncia en este mismo acto, a su derecho de suscribir acciones en este aumento de capital y cederlo a favor de la compañía HOTELTOURSA S.A. Finalmente toma la palabra el señor Juan Wagner Molina Chiriboga, Gerente General de la compañía HOTELTOURSA S.A., quien manifiesta a la Sala que acepta la cesión efectuada a su favor y que es

voluntad de su representada suscribir la totalidad de las 2'101.000 nuevas acciones que se emitirían por virtud del aumento de capital, las mismas que pagaría en numerario y al contado en la cantidad de Un millón de dólares de los Estados Unidos de América, mediante la entrega de antedicho valor a la compañía, y el saldo sería pagado, en numerario hasta el 30 de enero del año 2015. Finalmente, el Gerente General manifiesta que con motivo del aumento de capital será necesario reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, que trata sobre el capital social, por lo que solicita a la Junta resuelva también sobre dicho particular. La Junta General, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve por unanimidad de votos: **UNO) Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de DOS MILLONES CIENTO UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,101,000.00), de manera tal que quede fijado en la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4,202,000.00), mediante la emisión dos millones ciento un mil (2'101.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que, en razón de las renunciaciones y cesiones formuladas por las accionistas PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A. y AIYIMP S.A. son íntegramente suscritas por la compañía HOTELTOURSA S.A., y pagadas en numerario y al contado en la cantidad de Un millón de dólares de los Estados Unidos de América, mediante la entrega de antedicho valor a la compañía, y el saldo será pagado, en numerario hasta el 30 de enero del año 2015. En consecuencia, el capital social de la compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital, quedará repartido como se indica en el siguiente cuadro:-----**

Accionista	Nacionalidad	Antes del Aumento de Capital			ACCIONES EMITIDAS CON MOTIVO DEL AUMENTO		Después del Aumento de Capital		
		Numero de Acciones	Valor de las Acciones	% en el Capital Social	Numero de Acciones	Valor de las Acciones	Numero de Acciones	Valor de las Acciones	% en el Capital Social
ANYIMP S.A.	Ecuatoriana	2.002.000	\$2.002.000,00	95,29	-	\$ -	2.002.000	\$2.002.000,00	47,64
PROMOTORA INMOBILIARIA "PRONOBIS" S.A.	Ecuatoriana	99.000	\$ 99.000,00	4,71	-	\$ -	99.000	\$ 99.000,00	2,36
HOTELTOURSA S.A.	Ecuatoriana	-	\$ -	0,00	2.101.000	\$ 2.101.000,00	2.101.000	\$2.101.000,00	50,00
<b>TOTALES</b>		<b>2.101.000</b>	<b>\$2.101.000,00</b>	<b>100</b>	<b>2.101.000</b>	<b>\$ 2.101.000,00</b>	<b>4.202.000</b>	<b>\$ 4.202.000,00</b>	<b>100</b>

**DOS) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, al mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO de la Compañía es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido**



en cuatro millones doscientas dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas de la cero uno a la cuatro millones doscientas dos mil inclusive.”; y, TRES) Autorizar a los representantes legales para que comparezcan al otorgamiento y suscripción de la escritura pública contentiva de los actos societarios aprobados por esta Junta General, y procedan al perfeccionamiento correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.-

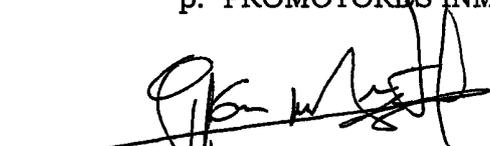
  
Sergio Morassa Bertorino  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

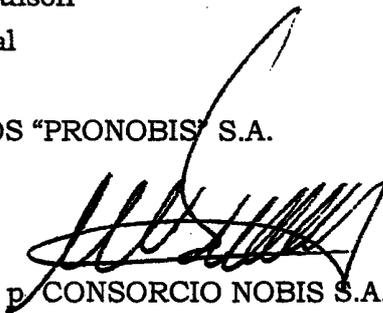
  
José Antonio Ponce Saa  
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

p. ANYIMP S.A.

Katherin Philipp Paulson  
Gerente General

p. PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A.

  
Sergio Morassa Bertorino  
Presidente

  
p. CONSORCIO NOBIS S.A.  
Roberto Dunn Suarez  
Vicepresidente

p. HOTELTOURSA S.A.

  
Juan Wagner Molina Chiriboga  
Gerente General

**NOMBRAMIENTO**

Quito, 26 de febrero del 2014

Señor  
**Sergio Raúl Torassa Bertorino**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle a Usted, que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, reunida en Quito el día de hoy veintiséis de febrero de dos mil catorce, tuvo el acierto de elegirle como **PRESIDENTE** de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, por el periodo de CINCO AÑOS que se contarán a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

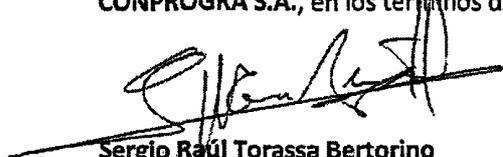
Usted tendrá las atribuciones y deberes que contempla la Ley y los Estatutos de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, entre los cuales consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada el veinte y dos de noviembre de dos mil trece, ante la Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de febrero del dos mil catorce, bajo el número de repertorio 5689 y número de inscripción 530.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,

  
María Paulina Márquez Aragón  
SECRETARIA AD-HOC

En Quito al veintiséis del mes de febrero del dos mil catorce, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, en los términos del presente documento.

  
Sergio Raúl Torassa Bertorino  
C.C.: 0951279181

En Quito al veintiséis del mes de febrero del dos mil catorce, Certifico la Aceptación.

  
María Paulina Márquez Aragón  
SECRETARIA AD-HOC



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

000 07  
REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3156
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/02/2014
FECHA ACEPTACION:	26/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0951279181	TORASSA BERTORINO SERGIO RAUL	PRESIDENTE	5 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 530 DEL 20/02/2014 NOT. CUARTA DEL 22/11/2013.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Página 1 de 1

Ab. Olga Baldeón Martínez  
NOTARÍA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0494263

**NOMBRAMIENTO**

Quito, 26 de febrero del 2014

Señor  
**José Antonio Ponce Saa**  
Ciudad

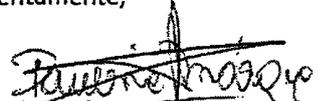
De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle a Usted, que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, reunida en Quito el día de hoy veintiséis de febrero de dos mil catorce, tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, por el periodo de CINCO AÑOS que se contarán a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

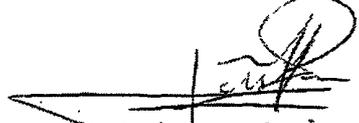
Usted tendrá las atribuciones y deberes que contempla la Ley y los Estatutos de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, entre los cuales consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada el veinte y dos de noviembre de dos mil trece, ante la Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de febrero del dos mil catorce, bajo el número de repertorio 5689 y número de inscripción 530.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,

  
María Paulina Márquez Aragón  
**SECRETARIA AD-HOC**

En Quito al veintiséis del mes de febrero del dos mil catorce, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, en los términos del presente documento.

  
**José Antonio Ponce Saa**  
C.C.: 1709737439

En Quito al veintiséis del mes de febrero del dos mil catorce, Certifico la Aceptación.

  
María Paulina Márquez Aragón  
**SECRETARIA AD-HOC**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3155
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/02/2014
FECHA ACEPTACION:	26/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709737439	PONCE SAA JOSE ANTONIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

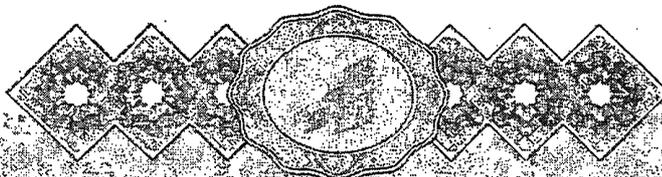
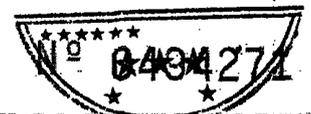
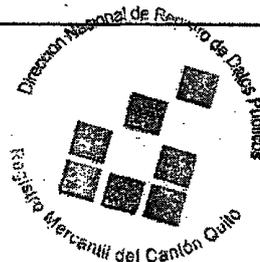
CONST: RM# 530 DEL 20/02/2014 NOT: CUARTA DEL 22/11/2013.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION



**IDENTIDAD EXT**  
 PASAPORTE EXPRESS  
**TORASSA BERTORINO**  
**SERGIO RAUL**  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 Argentina  
 Corrientes  
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-04-20  
 NACIONALIDAD ESPANOLA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Casado  
 ANA MARIA  
 JANSEEN CASES

095127018-1



INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION Y OCUPACION  
**ACTIVIDAD LUCHA PERMILEY**

APellidos y nombres del padre  
**TORASSA BORGARELO RAUL**

Apellidos y nombres de la madre  
**BERTORINO VANZETTI ISIDE**

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 GUAYAQUIL  
 2018-11-08

FECHA DE EXPIRACION  
 2020-11-08

E33442244




Ab. Olga Baldeón Martínez  
 NOTARIA SEXTA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 SUBDIRECCION DE IDENTIFICACION

VERA Y CIUDADANA

IDENTIFICACION: 170973743-9

APellidos y Nombres: PONCE SAA JOSE ANTONIO  
 Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO  
 Gonzalez Suarez  
 Fecha de Nacimiento: 1975-09-18  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: M  
 Estado Civil: Casado  
 Katia Alexandra Vallejo Ortega




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: PONCE SEMILLA LUIS ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre: SAA ALVAREZ CARMEN

Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO 2010-08-06

Fecha de Expiracion: 2020-08-06

Y2444/4202



Director General

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION

Electores 15 de Febrero del 2014

170973743-9 (M) (M)

PONCE SAA JOSE ANTONIO

PICHINCHA QUITO

CANTON MUNICIPIO DE GUAYAS

PL 498PE

Ab. Olga Baldeón Martínez  
 NOTARIA SEXTA  
 DEL CANTON GUAYAQUIL





1 declaración, la que de conformidad con la Ley se eleva a Escritura Pública,  
2 para que surta la correspondiente efectos legales.- Leída esta escritura pública  
3 de principio a fin por mi la Notaria en alta voz a los comparecientes, éstos  
4 la aprueban en todas sus partes firmando todos en unidad de acto conmigo  
5 la Notaria de todo lo cual doy fe.-

6

7 p. COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR

8 CONPROGRA S.A.

9

10

11

12   
SERGIO TORASSA BERTORINO

13 PRESIDENTE

14 C.I. 0951279181

15

16

17

18   
JOSÉ ANTONIO PONCE SAA

19 GERENTE GENERAL

20 C.C. 1709737439

21

22

23

24

25

AB. OLGA BALDEON MARTINEZ

26

NOTARIA VI GUAYAQUIL

27

28



**NOMBRAMIENTO**

Quito, 26 de febrero del 2014

Señor  
**Sergio Raúl Torassa Bertorino**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle a Usted, que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, reunida en Quito el día de hoy veintiséis de febrero de dos mil catorce, tuvo el acierto de elegirle como **PRESIDENTE** de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, por el periodo de CINCO AÑOS que se contarán a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

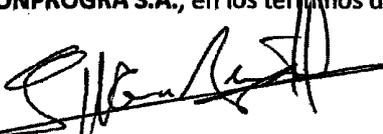
Usted tendrá las atribuciones y deberes que contempla la Ley y los Estatutos de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, entre los cuales consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada el veinte y dos de noviembre de dos mil trece, ante la Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de febrero del dos mil catorce, bajo el número de repertorio 5689 y número de inscripción 530.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,

  
María Paulina Márquez Aragón  
**SECRETARIA AD-HOC**

En Quito al veintiséis del mes de febrero del dos mil catorce, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, en los términos del presente documento.

  
**Sergio Raúl Torassa Bertorino**  
C.C.: 0951279181

En Quito al veintiséis del mes de febrero del dos mil catorce, Certifico la Aceptación.

  
María Paulina Márquez Aragón  
**SECRETARIA AD-HOC**



Notaria Sexta Cantón Guayaquil

**ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ**

2000 14

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de diciembre de dos mil catorce, de todo lo cual DOY FE.- ✓



**ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ**

**NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





2000 15

TRÁMITE NÚMERO: 1557

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1117
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	154
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709737439	PONCE SAA JOSE ANTONIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	12/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2101000,00
Capital	4202000,00

4

1071130



**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 530 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE FEBRERO DE 2014, TOMO: 145.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

*Jennifer Patricia Figueroa Robles*  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56, 78 Y GASPAR DE VILLARDEL

